

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 037**  
**04 de octubre de 2016**

Por medio de la cual se formaliza el Concurso “**Bachilleres Más Tesos**”.

El Rector de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El literal b, del artículo 39 del Estatuto General, establece que es función del Rector: “*Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes*”.
2. El numeral 4, del artículo 1 del Acuerdo 008 del 11 de febrero de 2016, del Consejo Superior, por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2016 - 2020, Presente y Futuro con Calidad, establece como uno de sus objetivos de desarrollo “*La Calidad y la pertinencia*” a través de acciones que permitan “*Incrementar la oferta académica y fortalecer los resultados de la pruebas SABER PRO*”, para lograr un posicionamiento Institucional en los ranking nacionales e Internacionales.
3. El posicionamiento Institucional es fundamental para la construcción de la buena imagen de la Autónoma de las Américas, por lo que se hace necesario diseñar estrategias que permitan la vinculación a la Institución de personas con un alto nivel académico, mediante un concurso de méritos que estimule con becas a los participantes que obtengan los mejores resultados.
4. Se hace necesario fomentar la permanencia y la graduación estudiantil mediante acciones institucionales que vinculen estudiantes de alto nivel académico.

Por lo anterior, el Rector de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas debidamente facultado,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. Formalización del Concurso.** Fomentar la permanencia y la graduación estudiantil mediante la formalización del Concurso: “**Bachilleres Más Tesos**”.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Definición.** “Bachilleres Más Tesos” es un concurso anual que entrega becas a los bachilleres de todos los estratos de la ciudad de Medellín y la región, quienes participan para acceder a ellas a través de una prueba de conocimiento general. El Departamento de Comunicaciones y Mercadeo con el

Resolución Rectoral 037 del 04 de octubre de 2016, Por medio de la cual se formaliza el Concurso "Bachilleres Más Tesos".

Página 2 de 3

apoyo del Departamento de Bienestar Institucional, el CEDAP y TIC, será el responsable de la gestión del Concurso.

**ARTÍCULO TERCERO. Requisitos para participar en el Concurso.** Los participantes del Concurso deben ser estudiantes del grado undécimo, o bachiller no poseedor de título profesional y ser aspirante a primer semestre de un programa académico de la Autónoma de las Américas.

**ARTÍCULO CUARTO. Inscripciones y presentación de la prueba.** La inscripción se realiza a través de la página [www.uam.edu.co](http://www.uam.edu.co). El participante deberá presentarse para realizar la prueba en la fecha, lugar y hora asignada con su documento de identidad.

**ARTÍCULO QUINTO. Contenido de la prueba.** El contenido de la prueba estará relacionado con temas de español, literatura, inglés, razonamiento abstracto y razonamiento lógico.

**ARTÍCULO SEXTO. De la asignación de becas.** Se otorgará a los resultados más altos, una beca a cada uno de los 4 participantes cuyos resultados superen el 45% de las respuestas correctas de la prueba. La clasificación se hará teniendo en cuenta la siguiente escala:

- a. 83 o más (75%): Beca del 100%
- b. Entre 75 y 82 (68%): Beca del 50%
- c. Entre 61 y 74 (55%): Beca del 20%
- d. Entre 50 y 60 (45%): Beca del 15%

En caso de que varios participantes de los 4 cuatro mejores resultados se ubiquen en el mismo rango, los siguientes clasificados se harán acreedores a la beca correspondiente al rango o rangos inferiores respectivamente, según la escala.

Todos los participantes del Concurso tendrán un descuento del 5% sobre el valor de la matrícula, solamente para el primer semestre en el programa académico que seleccione. Así mismo, las becas institucionales no son acumulables con otros beneficios, y por ningún motivo podrán ser cedidos por el titular.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. Excepciones.** El Concurso no aplica para los programas de Terapia Respiratoria y Medicina.

Resolución Rectoral 037 del 04 de octubre de 2016, Por medio de la cual se formaliza el Concurso "Bachilleres Más Tesos".

Página 3 de 3

**ARTÍCULO OCTAVO. Vigencia de las becas.** Los ganadores tendrán dos semestres posteriores a la presentación de la prueba para matricularse en el programa elegido al momento de la inscripción al Concurso, sujeto a la programación de inscripciones y matrículas.

Así mismo los ganadores de becas deberán conservar un promedio académico mínimo de 3.8 por semestre.

**ARTÍCULO NOVENO. Pérdida de las becas.** Los estudiantes que suspendan un semestre académico sin justa causa o por imposición de una medida formativa perderán la beca asignada por la Autónoma de las Américas, así mismo quien no conserve el promedio de 3.8 perderá el derecho a la beca por el semestre siguiente o hasta recuperar el promedio mínimo.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, el 04 de octubre de 2016.



**ÁLVARO E. MAESTRE ROCHA**  
Rector

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**KENNY CARDONA BETANCUR**  
Secretaria General

KCB - Jurídica